
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
524	/17

Montevideo, 19 de diciembre de 2017.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 14/2017 para la adquisición de un Reómetro Rotacional y Oscilatorio.

RESULTANDO: I) que el objeto de dicho llamado se compuso de un único ítem consiste en un Reómetro para los Laboratorios de la UTEC ubicados en la ex destilería ANCAP, La Paz, Departamento de Colonia, de conformidad con las especificaciones requeridas en el artículo 1 del Pliego de Condiciones;

II) que el 27 de noviembre de 2017 se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 275/013, recibándose propuestas de los siguientes oferentes: (i) ALTON S.A.; (ii) RIDALINE S.A.; y (iii) TEKSOL S.R.L.;

III) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el informe técnico que precede y sustenta la presente resolución;

CONSIDERANDO: I) que el referido informe demuestra la evaluación comparativa entre las ofertas recibidas en un todo de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe de evaluación y, en su mérito, adjudicar los ítems licitados a la empresa ALTON S.A. en la opción MCR 302;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, y demás normas


[Handwritten signatures]


concordantes aplicables.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

- 1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 17/2017 para la "Adquisición de un Reómetro Rotacional y Oscilatorio" a la firma ALTON S.A. en la opción MCR 302, por el monto total de USD 85.170 (dólares americanos ochenta y cinco mil ciento setenta) impuestos incluidos.
- 2°. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".
- 3°. Respecto de las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.
- 4°. Notifíquese y pase al área de Administración a sus efectos.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Ing. Agr. Pablo Chillibroste
Consejero
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

